

En virtud de lo expuesto y de conformidad con el acta del Jurado, se declara desierto el Premio Nacional de Literatura de «Poesía en Lengua Gallega» 1977.

Lo que comunico a V. E. y VV. II. para su conocimiento y efecto.

Dios guarde a V. E. y VV. II. muchos años.
Madrid, 19 de diciembre de 1977.

CABANILLAS GALLAS

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e ilustrísimos señores Subsecretario de Cultura y Directores generales del Libro y Bibliotecas y de Radiodifusión y Televisión.

1429 *RESOLUCION de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos por la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico artístico, de interés local, a favor del antiguo templo parroquial de Villanueva de la Barca (Lérida).*

Vista la propuesta formulada por los Servicios Técnicos correspondientes,

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico artístico, de interés local, a favor del antiguo templo parroquial de Villanueva de la Barca (Lérida).

2.º Disponer con arreglo al artículo 91 de la Ley de 17 de julio de 1958, que se conceda trámite de audiencia a los interesados, una vez instruido el expediente.

3.º Hacer saber al Ayuntamiento de Villanueva de la Barca que, según lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de 13 de mayo de 1933 y 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958, todas las obras que hayan de realizarse en el monumento cuya declaración se pretende, o en su entorno propio, no podrán llevarse a cabo sin aprobación previa del proyecto correspondiente por esta Dirección General.

4.º Que el presente acuerdo se publique en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de noviembre de 1977.—El Director general, Verdura y Tuells.

1430 *RESOLUCION de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos por la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico artístico, de interés local, a favor de la Casa Solariega, sita en el barrio Grande, en Valdenoceda, Ayuntamiento de Merindad de Valdivielso (Burgos).*

Vista la propuesta formulada por los Servicios Técnicos correspondientes,

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico artístico, de interés local, a favor de la Casa Solariega, sita en el barrio Grande, en Valdenoceda, Ayuntamiento de Merindad de Valdivielso (Burgos).

2.º Disponer, con arreglo al artículo 91 de la Ley de 17 de julio de 1958, que se conceda trámite de audiencia a los interesados, una vez instruido el expediente.

3.º Hacer saber al Ayuntamiento de Valdenoceda que, según lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de 13 de mayo de 1933 y 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958, todas las obras que hayan de realizarse en el monumento cuya declaración se pretende, o en su entorno propio, no podrán llevarse a cabo sin aprobación previa del proyecto correspondiente por esta Dirección General.

4.º Que el presente acuerdo se publique en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de noviembre de 1977.—El Director general, Verdura y Tuells.

1431 *RESOLUCION de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos por la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración de Conjunto Histórico Artístico a favor de Aranjuez (Madrid), según la delimitación que figura en el plano unido al expediente.*

Vista la propuesta formulada por los Servicios Técnicos correspondientes,

Esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Tener por incoado expediente de declaración de Conjunto Histórico Artístico a favor de Aranjuez (Madrid), según la delimitación que figura en el plano unido al expediente.

Segundo.—Disponer, con arreglo al artículo 91 de la Ley de 17 de julio de 1958, que se conceda trámite de audiencia a los interesados, una vez instruido el expediente.

Tercero.—Hacer saber al Ayuntamiento de Aranjuez, que de conformidad a lo dispuesto en los artículos 17 y 33 de la Ley de 13 de mayo de 1933, todas las obras que hayan de realizarse en el Conjunto cuya declaración se pretende, no podrán llevarse a cabo sin aprobación previa del proyecto correspondiente por esta Dirección General.

Cuarto.—Que el presente acuerdo se publique en el «Boletín Oficial del Estado», abriéndose cuando esté completo el expediente, un período de información pública.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 1 de diciembre de 1977.—El Director general, Evelio Verdura y Tuells.

1432 *RESOLUCION de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos por la que se acuerda dejar sin efecto el expediente de declaración de Monumento Histórico Artístico a favor de la casa natal de Francisco de Aguirre en Talavera de la Reina (Toledo).*

En relación con el expediente de declaración de Monumento Histórico Artístico a favor de la casa natal de Francisco de Aguirre en Talavera de la Reina (Toledo), y visto el informe emitido por los Servicios Técnicos correspondientes,

Esta Dirección General ha resuelto dejar sin efecto dicho expediente y disponer el archivo del mismo.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de diciembre de 1977.—El Director general, Evelio Verdura y Tuells.

1433 *RESOLUCION de la Dirección General del Libro y Bibliotecas por la que se conceden las calificaciones de «Libro de Interés Infantil» y de «Libro de Interés Juvenil», correspondiente al presente año 1977.*

A la vista de la propuesta formulada por el Jurado designado en el presente año para acordar las calificaciones de «Libro de Interés Infantil» y de «Libro de Interés Juvenil», reguladas por el orden ministerial de 28 de septiembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de octubre siguiente),

Esta Dirección General del Libro y Bibliotecas, ha tenido a bien declarar los siguientes títulos como:

«Libro de Interés Infantil»

— «Teo en tren», de Juan Capdevila, de la editorial Timun Mas.

— «Detrás de las nubes», de Angel C. Ionescu, de la editorial Doncel.

— «Historia de Babar», de Jean de Brunhoff, de la editorial Alfabuara.

— «Waki, el pequeño Pigmeo», de Guy P. de Foy, de la editorial Fher.

— «El geniecillo del agua», de Otfried Preussler, de la editorial Noguer.

— «Enciclopedia general básica» (10 volúmenes), de la editorial Plaza & Janes.

Asimismo, se declaran los siguientes títulos como:

«Libros de Interés Juvenil»

— «Leyendas de España», de Jiménez Landi, de la editorial Aguilar.

— «Platero y Yo», de Juan Ramón Jiménez, de la editorial Aguilar.

— «Orzowei», de Alberto Manzi, de la editorial Noguer.

— «Las ruinas de Numancia», de María Isabel Molina, de la editorial Doncel.

— «Chacales en la ciudad», de Josep Vallverdú, de la editorial La Galera.

— «Caminos abiertos por María Curie», de la editorial Hermandado.

Lo que se hace público a todos los efectos.

Madrid, 29 de noviembre de 1977.—El Director general, Terceiro Lomba.